

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

AL096-2024 Radicación n.º 99949 Acta 1

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Prospero Alfredo Cárdenas Campuzano vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones.

En vista de que el recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

omar angel/mejía amador

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3

Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 995D8A5995933B31AA9D59713B7C63D72B4934E08D16ACDF042A2DE4A6B41DF4 Documento generado en 2024-01-24